



## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Resolución N° 331/2013**

**ACTA N° 1283**

**Expediente ENRE N° 24306/2007**

Bs. As., 20/11/2013

El Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto:

- 1.- Convocar a Audiencia Pública, la que tendrá por objeto analizar el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública de la Solicitud de Ampliación al Sistema de Transporte presentada por "TRANSNOA S.A.", por requerimiento del MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, consistente en la construcción de la DT (Doble Terna) 132 kV EL BRACHO - VILLA QUINTEROS; en la adecuación del campo N° 19 existente, en el que se encuentra conectado un transformador de 132/33/13,2 kV y la construcción de un campo de salida de LAT 132 kV adicional designado como 20 en la provincia de Tucumán.
- 2.- La mencionada Audiencia Pública se llevará a cabo el día 23 de enero de 2014 a las 10:30 horas en el Salón de los Espejos del Swiss Hotel Metropol, ubicado en la calle 24 de Septiembre 524, de la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y cuyo procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (Resolución ENRE N° 30/2004).
- 3.- Designar Instructores a la Ingeniera Silvia Merzi ([smerzi@enre.gov.ar](mailto:smerzi@enre.gov.ar)/011-4510-4648) y al Ingeniero Rodrigo Yaltone ([ryaltone@enre.gov.ar](mailto:ryaltone@enre.gov.ar)/011-4510-4688).
- 4.- Publicar la convocatoria, con una antelación no menor a VEINTE (20) días corridos a la fecha de convocatoria fijada en el Artículo 2 de la presente Resolución, durante DOS (2) días en: a) El Boletín Oficial; b) En por lo menos DOS (2) diarios de circulación nacional, c) En UN (1) diario de los de mayor circulación de la Provincia de TUCUMAN, y d) En la página Web del ENRE.
- 5.- En la publicación se hará constar que la Audiencia Pública tiene por objeto analizar el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública de la Ampliación solicitada y el Anexo I de la presente Resolución; que su procedimiento se regirá por el reglamento de Audiencias Públicas (Resolución ENRE N° 30/2004); que podrá tomarse vista de las actuaciones y obtenerse copias de las mismas en las dependencias del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, Avenida Madero 1020 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, donde se encuentra el Expediente en original; y en copia en el Ente Provincial de Energía de Tucumán (EPRET), sito en Congreso 933 de la localidad de San Miguel de Tucumán, de 8:00 a 12:00 horas, y que hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la realización de la Audiencia Pública estará habilitado en la sede de este ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD un registro para la inscripción de los participantes; que dichas presentaciones deberán reflejar el contenido de la exposición a realizar, pudiendo agregar toda la documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.
- 6.- Hacer saber al Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán que DIEZ (10) días antes de la celebración de la Audiencia Pública deberá informar el CANON ANUAL DE REFERENCIA conforme al Anexo I de la Resolución S.E. N° 965/2005, atendiendo a la diferencia de beneficiarios.



7.- Invitar a participar de la Audiencia Pública convocada en el Artículo 1 de la presente Resolución al Sr. Subsecretario de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Tucumán, Ingeniero Alfredo Montalván, a los representantes de los Municipios de El Bracho, y Villa Quinteros.

8.- Notifíquese a "TRANSENER S.A."; al Ministerio de Economía de la Provincia de TUCUMAN, a "TRANSNOA S.A.", a "EDET S.A.", a "ENERGIA DE CATAMARCA S.A.", a "PLUSPETROL ENERGY" (CENTRALES TUCUMAN Y SAN MIGUEL), a la "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", a "TAVEX - EX SANTISTA TEXT", a "PLUSPETROL" (Pluspetrol Norte TG1 y TG2), a "PAPELERA TUCUMAN", a "HIDROELECTRICA TUCUMAN" y a las Asociaciones de Usuarios registradas en el RNAC (Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor), y a la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Tucumán. — Ing. MARIO H. DE CASAS, Presidente, Ente Nacional Regulador de la Electricidad. — LUIS M. BARLETTA, Vicepresidente. — ENRIQUE G. CARDESA, Vocal Segundo.

El Anexo citado puede ser consultado por los interesados en la Sede del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, Avda. Madero N° 1020 10° piso de la Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17.30.

e. 28/11/2013 N° 96651/13 v. 29/11/2013

**Fecha de publicacion:** 29/11/2013

